

CD/PV.78
15 de abril de 1980
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 78ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 15 de abril de 1980, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. L. SOLA VILA (Cuba)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. G. FEIFFER Sr. N. KLINGLER Sr. H. MULLER
<u>Argelia:</u>	Sr. SALAH BEY Sr. A. BELYAMINA
<u>Argentina:</u>	Sr. J. DULONT Srta. H. FOLYNE PENABAD
<u>Australia:</u>	Sr. A. BENI Sra. H. WICKES
<u>Bélgica:</u>	Sr. J. H. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U NGWE WIN
<u>Brasil:</u>	Sr. S. DE QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VCUTOV Sr. I. SOTIROV Sr. K. PRAIOV Sr. POPTCHEV
<u>Canadá:</u>	Sr. D. S. MCPHAIL Sr. J. T. SIMARD
<u>Cuba:</u>	Sr. L. SOLA VILA Sr. F. ORTIZ Sra. V. BORODOWSKY JACKIEWICZ
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. H. RUZEK Sr. P. LUKES Sr. V. ROMAL-ILKIV Sr. J. JIRUSEK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>China:</u>	Sr. LIANG DE-FENG Sr. YANG-HU-SHAN Sr. PAN JU-SHENG Sr. XIN SHIL-JIE
<u>Egipto:</u>	Sr. O. EL-SHAFEI Sr. H. EL-BARADEI Sr. N. FAHMY
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. C. FLOWERREE Sr. A. AKALOVSKY Sr. H. DALEY Sr. S. FITZGERALD Sr. H. WILSON Sr. C. C. TAYLOR
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. F. DE LA GORCE Sr. J. DE BEAUCSE Sr. H. COUNHIURES
<u>Hungría:</u>	Sr. A. LAKATOS
<u>India:</u>	Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. A. SANI Sr. H. SIDIK Sr. D. B. SULEMAN Sr. H. H. U. SILABAN
<u>Irán:</u>	Sr. N. DABIRI
<u>Italia:</u>	Sr. M. MORENO Sr. F. DE LUCA Sr. C. FRATESCHI

PRESENTES EN LA SESIÓN (continuación)

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. R. IJHII

Kenya: Sr. S. SHITIMI
Sr. G. N. MUMIU

Marruecos: Sr. H. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sr. H. CACERES

Mongolia: Sr. D. ERDLIBILEG
Sr. L. ERDENECHULUUN
Sr. L. BAYART

Nigeria: Sr. O. ADEMIJI
Sr. T. O. OLUMOKO

Países Bajos: Sr. R. H. FLIN
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán: Sr. H. AKRAM

Perú: Sr. J. AURICH MONTERO

Polonia: Sr. B. SUJKA
Sr. J. CIALOWICZ
Sr. H. PAC

Reino Unido: Sr. D. SULMERHAYES
Sr. D. H. MARSHALL
Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER
Sr. H. GRACZYNSKI
Sr. KAULFUSS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Rumania:</u>	Sr. O. IONESCU Sr. F. BELLESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. I. B. FONSEKA
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELYAN Sr. B. P. PROKOFIEV Sr. E. D. ZAITZEV Sr. B. I. KORNEÝENKO Sr. E. K. POTÝARKIN Sr. V. M. GANJA Sr. H. P. SHHELEPIN
<u>Venezuela:</u>	Sra. G. DA SILVA
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. D. DJOKIC
<u>Zaire:</u>	Sr. KALONJI TSHIKALA KAKWAKA
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL

Sr. VOUTOV (Bulgaria) [traducido del ruso]: Al intervenir por vez primera este mes en una sesión oficial, aprovecho la oportunidad, camarada Presidente, para felicitarle como representante de la Cuba fraterna, por ocupar la Presidencia del Comité durante el mes de abril, cuando adquirieron más profundidad nuestros debates sobre distintos temas de la agenda. Estamos convencidos de que bajo su competente dirección el Comité podrá terminar la primera parte del período de sesiones con unos resultados que correspondan a su elevada autoridad.

La delegación de la República Popular de Bulgaria atribuye especial importancia al examen durante esta semana del tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Nuestro enfoque se basa en las siguientes consideraciones:

En primer lugar, los países socialistas, incluida la República Popular de Bulgaria, están convencidos de la necesidad de dar un lugar central en nuestros trabajos a los intentos de elaborar medidas para detener la carrera de armamentos nucleares y proceder al desarme nuclear. Como ya han indicado también las delegaciones de otros países socialistas, nuestra posición se expone en la Declaración hecha en Moscú por los Estados miembros del Tratado de Varsovia en noviembre de 1978. Esa posición se reflejó y se desarrolló aún más con las nuevas medidas concretas indicadas en el comunicado de la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros del Tratado de Varsovia, celebrada en Berlín los días 5 y 6 de diciembre de 1979 (CD/58). A este respecto, la delegación de la República Popular de Bulgaria quisiera subrayar los méritos especiales de la URSS en la lucha contra las armas nucleares. Como ha declarado en su reciente discurso el Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, camarada Todor Zhivkov, "precisamente la Unión Soviética ha presentado propuestas y ha luchado infatigablemente por la prohibición de las armas nucleares, la prohibición de los ensayos de esas armas, la reducción gradual de sus existencias hasta su completa eliminación y la renuncia a ser los primeros en utilizarlas".

En el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme y en la resolución 34/83 J se considera el desarme nuclear como una cuestión de especial prioridad.

En segundo lugar nos inquietan toda una serie de acontecimientos relacionados con el problema de las armas nucleares. Estos acontecimientos se han producido después del período de sesiones del Comité del año pasado y se caracterizan por su

(Sr. Voutov, Bulgaria)

influencia especialmente negativa en las perspectivas de las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Permítaseme que me refiera con más detalle a esos acontecimientos.

El proceso de la limitación de las armas ofensivas estratégicas se ha hecho más lento y está amenazado debido a la decisión unilateral, tomada por una de las partes de aplazar la ratificación del importante Tratado concertado al respecto. En el período de sesiones del Comité de Desarme del año pasado la inmensa mayoría de las delegaciones señaló que, aunque el Tratado SALT II era bilateral, tenía una importancia primordial para la paz y la seguridad en nuestro planeta y, además, influía directamente en una posible limitación ulterior de las armas nucleares en general. La decisión, tomada por el Gobierno de los Estados Unidos, de aplazar por un período indeterminado la ratificación de ese Tratado crea un obstáculo a las negociaciones SALT III en las cuales se preveía lograr, manteniendo el respeto al principio de la igualdad de derechos y de la seguridad igual de las partes, una considerable limitación cuantitativa y cualitativa ulterior de armas nucleares estratégicas.

La situación en cuanto a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear se complica aún más debido a la decisión, tomada por la OTAN el 12 de diciembre del año pasado, de emplazar en el territorio de varios Estados de Europa occidental unos 600 proyectiles nucleares de mediano alcance de los Estados Unidos. Ante todo es preciso subrayar que con ello quedó sin respuesta la propuesta oficial de la Unión Soviética para iniciar negociaciones sobre los proyectiles de mediano alcance. En la propuesta soviética se indicaba que la URSS estaba dispuesta a reducir, en comparación con el nivel actual, el número de proyectiles de mediano alcance situados en las regiones occidentales de la Unión Soviética si no se emplazaban nuevos tipos de proyectiles nucleares de mediano alcance de los Estados Unidos con objeto de modificar el equilibrio estratégico existente en Europa. Se proponía tanto la reducción cuantitativa de los armamentos como la limitación de la potencia de fuego. Sin embargo, la OTAN no manifestó una disposición correspondiente. Por el contrario, se adoptó una decisión sobre la producción y el emplazamiento de proyectiles "Pershing-2" y de "proyectiles de crucero".

Incluso después de tomada la decisión de la OTAN, la Unión Soviética expresó claramente su posición con respecto a las negociaciones, declarando que éstas serían posibles si se revocaba la decisión de la OTAN o si se suspendía oficialmente su aplicación. Pero los hechos indican que los planes nucleares de la OTAN siguen su

(Sr. Voutov, Bulgaria)

ritmo. En la prensa ya se ha comunicado la firma de un contrato con la empresa productora de proyectiles nucleares de crucero. Además, el nuevo programa nuclear militar de los Estados Unidos es de tal magnitud, que, según ciertos cálculos, no habrá suficientes materiales fisionables para fabricar armas durante este decenio.

Existe otro problema concomitante a la decisión de la OTAN sobre la producción y el emplazamiento de proyectiles nucleares de mediano alcance: la relación entre las armas nucleares y las convencionales, relación que los círculos de la OTAN son muy aficionados a señalar. Es bien sabido que en diciembre del año pasado los representantes de los Estados miembros de la OTAN tomaron en Bruselas varias decisiones concretas sobre la modernización de los sistemas de armas convencionales, además de los nucleares. Así pues, los programas elaborados en Washington en mayo de 1978 siguen su curso.

Es obvio que se trata de un nuevo concepto militar estratégico, basado en el deseo de elevar el nivel de los armamentos por medios sutiles, con objeto de lograr ya en este decenio la superioridad estratégica sobre los Estados miembros del Tratado de Varsovia.

El desarrollo de las relaciones internacionales en el decenio pasado, y especialmente de las relaciones mutuas y de las negociaciones entre los gobiernos en la esfera del desarme, se basó en los principios de la igualdad y de la necesidad de no menoscabar la seguridad de ninguna de las partes. La renuncia a tales principios -y precisamente ese es el camino que siguen objetivamente algunos círculos occidentales- significa comenzar una nueva espiral de una escala sin precedentes en la carrera de armamentos y llena de peligros para la conservación de la paz en nuestro planeta. Indudablemente, esto lo comprenden muy bien todos los representantes aquí presentes de los países miembros del Comité de Desarme.

Se plantea el problema de cómo puede el Comité de Desarme contribuir a la tarea de formular medidas prácticas para detener e invertir el curso de la carrera de armamentos nucleares.

La delegación de la República Popular de Bulgaria considera cada vez más importante el papel del Comité de Desarme como foro adecuado para llevar a cabo las negociaciones en la esfera del desarme nuclear. Es imprescindible iniciar sin demora las consultas a fin de pasar lo antes posible a la fase de las negociaciones sobre este problema de importancia primordial. Los países socialistas ya presentaron en el anterior período de sesiones del Comité una propuesta acerca de la preparación y las etapas de las negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y sobre la reducción gradual de los arsenales de esas armas, hasta su completa

(Sr. Voutov, Bulgaria)

destrucción (CD/4). Esa propuesta se mantiene vigente. Además, a juicio de mi delegación, hoy, con la situación internacional a que se ha llegado y el peligro existente de un mayor incremento de la carrera de armamentos nucleares, esa propuesta tiene una actualidad aún mayor.

El objeto de mi intervención no es analizar la propuesta que figura en el documento CD/4. Sus autores ya lo han hecho varias veces. Quisiera, sin embargo, aprovechar la oportunidad para subrayar algunas condiciones especialmente importantes, y yo diría fundamentales, para las negociaciones relativas a la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear.

Ante todo, una condición sine que non es que en las negociaciones participen los cinco Estados nucleares. A este respecto la presencia de Francia y China en el órgano multilateral de negociaciones de desarme representa la condición mínima necesaria. A nuestro juicio, convendría que se pronunciaran sobre la propuesta de los países socialistas las delegaciones que todavía no lo han hecho. Así se aclararían las posiciones sobre este problema, lo que contribuiría al estudio de las posibilidades prácticas para comenzar las consultas. La delegación de la República Popular de Bulgaria quisiera subrayar de nuevo la necesidad de una observancia estricta de los principios de igualdad y de la seguridad igual para todas las partes.

Las negociaciones en la esfera del desarme nuclear deben acompañarse con la formulación de las correspondientes garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares, conforme al derecho internacional. El Comité ha recorrido ya una etapa en el estudio de este problema, y creemos que sus esfuerzos culminarán en una convención internacional que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas contra ellos.

Las negociaciones sobre el desarme nuclear que podrían iniciarse en el marco del Comité de Desarme no deben en modo alguno sustituir ni impedir otras negociaciones en esta esfera. Por nuestra parte, acogeremos complacidos todas las negociaciones en la esfera de las armas estratégicas. Es indispensable que los Estados Unidos de América ratifiquen lo antes posible el Tratado SALT II. Ello abrirá el camino para ulteriores progresos en esa dirección, y concretamente para preparar las negociaciones sobre un Tratado SALT III. Asimismo, somos partidarios de que se examinen todos los problemas relacionados con la distensión militar y el desarme en Europa. Consideramos que ha llegado la hora de iniciar los preparativos para reunir una conferencia europea a nivel político dedicada a esta problemática, que tenga en cuenta las propuestas hechas tanto por los países miembros del Tratado de Varsovia como por algunos países occidentales.

(Sr. Voutov, Bulgaria)

Teniendo en cuenta la necesidad inaplazable de adoptar medidas prácticas para comenzar las negociaciones sobre el desarme nuclear, la delegación de Bulgaria apoya plenamente la idea de crear, incluso en este período de sesiones del Comité, el correspondiente órgano subsidiario de trabajo. El mandato de ese órgano subsidiario podría ser intentar resolver a la mayor brevedad posible todos los problemas de organización relativos a la preparación y al comienzo de las negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y sobre la reducción gradual de los arsenales de esas armas, hasta su completa destrucción. Ese mandato estaría en conformidad con el documento CD/4, que dice:

"Para preparar las negociaciones deberían celebrarse consultas en el marco del Comité de Desarme. Durante las consultas preparatorias es necesario determinar el conjunto de cuestiones que se deben examinar y resolver las cuestiones relativas a los aspectos de organización del desarrollo de las negociaciones."

Aunque el Comité de Desarme es el foro más adecuado para la preparación y el desarrollo de las negociaciones, cabe la posibilidad de estudiar otros métodos."

Es evidente que existe una base bastante amplia y constructiva para los trabajos preparatorios de tales negociaciones, que podrían tener una dimensión histórica. Los países miembros del Comité de Desarme deben tomar sin demora medidas prácticas para resolver todos los problemas pendientes a fin de preparar el camino a las negociaciones sobre el problema más importante en la esfera del desarme: el problema de la cesación de la carrera de los armamentos nucleares y del desarme nuclear.

Permítaseme volver brevemente a la cuestión que el Comité examinó la semana pasada, la de los "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". El problema de la prohibición del desarrollo y la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa ocupa un lugar cada vez más importante no sólo en los últimos períodos de sesiones del Comité de Desarme, sino también en el conjunto de los problemas del desarme, en general. Es necesario levantar una barrera segura en el camino que lleva a la creación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, necesidad que adquiere una especial importancia si se tiene en cuenta que la carrera de armamentos, que antes tenía más bien un carácter cuantitativo, se orienta cada vez más hacia un perfeccionamiento cualitativo de las armas existentes y hacia la creación de tipos y sistemas de armas esencialmente nuevos. Dadas las condiciones de la revolución científica y tecnológica contemporánea, pueden aparecer en un futuro no lejano nuevos tipos de armas de destrucción en masa con unos efectos, no ya iguales sino superiores a los de los tipos de armas nucleares y químicas existentes.

(Sr. Voutov, Bulgaria)

Vemos complacidos y apoyamos plenamente la nueva propuesta de la delegación soviética sobre la creación, en el marco del Comité, de un grupo de expertos gubernamentales calificados, que podría ocuparse de la formulación de un acuerdo general, así como de acuerdos sobre nuevos tipos particulares de armas de destrucción en masa.

En lo que se refiere a las armas radiológicas, nuestra delegación presentó ya sus observaciones al respecto en el anterior período de sesiones del Comité. Consideramos que el proyecto de la URSS y de los Estados Unidos constituye una base adecuada para las negociaciones acerca de la futura convención. La delegación de Bulgaria asumirá una participación activa en las conversaciones que se celebren en el marco del grupo de trabajo sobre las armas radiológicas, colaborando así a la tarea de concertar una convención internacional sobre las armas radiológicas. Creemos que el éxito de los trabajos sobre esa convención contribuiría a activar las negociaciones en otras esferas del desarme.

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de Bulgaria su declaración y las amables palabras dirigidas hacia mi país y nuestra persona.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Camarada Presidente, la delegación de la Unión Soviética quiere exponer hoy algunas consideraciones prácticas vinculadas con el debate del Comité de Desarme sobre el tema de la prohibición de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa y, en este contexto, de algunas clases concretas de tales nuevas armas.

En relación con esto, la delegación soviética señala a la atención del Comité que el día 11 de abril de 1980, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, recibió una carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, A. A. Gromiko, relativa a problemas del Segundo Decenio para el Desarme. Como se subraya en esta carta, la Unión Soviética considera que el problema principal de este Decenio es el de conservar, fortalecer y desarrollar más los aspectos positivos que se lograron en los años setenta en la esfera de la contención de la carrera de armamentos, y el de lograr la realización de medidas prácticas en esta esfera. Entre ellas, nos referimos en particular a la concertación de un acuerdo sobre la prohibición de las armas radiológicas.

En el curso del debate del Comité de Desarme en el anterior período de sesiones y en el que está en curso; sobre la cuestión de la prohibición de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, y en particular de las armas radiológicas, muchos delegados aplicaron criterios constructivos para abordar este problema y reconocieron la necesidad de iniciar lo antes posible negociaciones sobre esta cuestión. Como es sabido, la Unión Soviética y los Estados Unidos han presentado al

(Sr. Issraelian, URSS)

Comité una propuesta conjunta que trata precisamente de los principales elementos de un tratado para la prohibición de las armas radiológicas.

La delegación soviética observa con satisfacción que varias delegaciones, entre ellas las de Hungría, la República Democrática Alemana, Suecia, los Países Bajos, Bélgica, Egipto y el Pakistán, expresaron sus opiniones concretas sobre esta cuestión, así como sobre el documento que contiene los principales elementos de un tratado para la prohibición de las armas radiológicas, presentado por las delegaciones de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América, y la delegación soviética expresa su reconocimiento a las delegaciones que dieron a conocer sus opiniones. Esto demuestra que muchos miembros del Comité adoptan una actitud seria y responsable por lo que respecta a la solución de este importante problema. La delegación soviética estudia atentamente las observaciones y propuestas hechas por otras delegaciones sobre la cuestión de la prohibición de las armas radiológicas. La delegación soviética, por su parte, también está dispuesta a colaborar en el trabajo fructífero del Comité para la elaboración del proyecto de acuerdo internacional sobre este problema. A nuestro juicio, existen en el Comité las condiciones necesarias para el comienzo práctico de ese trabajo. Se ha adoptado la decisión de crear un Grupo de trabajo sobre la prohibición de las armas radiológicas. Existen motivos fundados para creer que sin mayores complicaciones puede resolverse el problema de la designación de su Presidente: el representante de la República Popular Húngara, Embajador Kómives. Existe una propuesta conjunta de la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre los principales elementos de un tratado para la prohibición de las armas radiológicas, y también se cuenta con las opiniones de otras delegaciones, expresadas en el anterior período de sesiones del Comité y en el actual.

Se cuenta pues con las bases -y lo subrayo- para que el Grupo de trabajo empiece sin demora su labor de preparación del proyecto de acuerdo internacional sobre la prohibición de las armas radiológicas. La concertación de tal acuerdo constituiría un aporte real a la causa de la limitación de la carrera de armamentos y del desarme.

La delegación soviética también quiere ocuparse de otra cuestión. Como es sabido, el 1º de abril, la delegación de la Unión Soviética sometió a la consideración del Comité la propuesta de crear, en el marco del Comité, un Grupo de expertos que se convocaría periódicamente y que podría ocuparse tanto de la preparación de un proyecto de acuerdo global, como del estudio de la cuestión de la concertación de acuerdos separados sobre determinados tipos de armas de destrucción en masa. Observamos

(Sr. Issraelian, URSS)

con satisfacción que nuestra propuesta tuvo eco favorable entre varios miembros del Comité. Muchas delegaciones, y entre ellas las delegaciones de los países socialistas, así como las de Egipto y del Pakistan, en general se expresaron a favor de esta propuesta, considerándola, con razón, como un paso concreto en el camino de la solución práctica del problema de la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. A nuestro juicio, el Comité ya podría adoptar, en esta parte del período de sesiones, la decisión adecuada para crear tal grupo de expertos, sobre todo en vista de que no se formularon objeciones a esta propuesta cuando se examinó la cuestión de la prohibición de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. Estamos muy reconocidos a todas las delegaciones, especialmente a las que expresaron una actitud positiva hacia nuestra propuesta, por sus opiniones sobre el tema del mandato de este Grupo de expertos, así como sobre cuestiones relativas a la organización de sus trabajos.

Sr. JAIPAL [traducido del inglés]: Deseo informar al Comité de que he recibido la siguiente carta del Sr. Corradini, Secretario General Interino de la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación. Cito: "Deseo informarle de que la Comisión Preparatoria de la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en su tercer período de sesiones, celebrado en Ginebra del 24 de marzo al 1º de abril de 1980, decidió que el informe del Comité de Desarme sobre su período de sesiones de 1980 se distribuyera a los participantes en la Segunda Conferencia. En consecuencia, le agradecería que dispusiera la reproducción de un número suficiente de ejemplares del informe del Comité y los pusiera a disposición de los participantes en la Conferencia, que se reunirá en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 11 de agosto de 1980. Muchas gracias por su asistencia a este respecto".

He averiguado que para la Conferencia de Examen del TNP se necesitarán los siguientes ejemplares adicionales, en los idiomas oficiales y de trabajo de la Conferencia: 150 en inglés, 50 en francés, 50 en español y 25 en ruso. Si este Comité no se opone, cuando se apruebe el texto definitivo del informe del Comité correspondiente al presente año, la Secretaría solicitará al Departamento de Servicios de Conferencias que publique el número de ejemplares adicionales necesario para esa Conferencia. También se me ha informado de que la reproducción simultánea de los ejemplares para la Conferencia y los destinados a satisfacer nuestras propias necesidades reducirá el total de los gastos. Me propongo también informar a la Secretaría de la Conferencia de que el costo de producción de los ejemplares adicionales solicitados por ella estará a cargo de esa Conferencia, cuyos gastos son financiados por las Partes en el TNP.

El PRESIDENTE: Agradezco al Representante Personal del Secretario General y Secretario del Comité por su declaración. Si no hay objeciones, la Secretaría procederá tal como lo sugiriera el Embajador Jaipal.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Nada más para preguntar, Sr. Presidente, si no convendría antes de tomar esta decisión, examinar el efecto que podría tener sobre la fecha de clausura de los trabajos del Comité en el llamado período de sesiones de verano.

El PRESIDENTE: Nosotros en este momento consideramos que, como años anteriores, posiblemente el período de clausura sea a finales de julio, teniendo en cuenta que la fecha del inicio de la Conferencia de examen es el 11 de agosto. Como el pedido se refiere al informe que debe de elevar el Comité a la Asamblea General de las Naciones Unidas, habría que tener también en cuenta el factor tiempo entre la terminación de los trabajos y la elaboración del informe. Creemos que habría tiempo suficiente para llevar el informe a la Conferencia de examen del TNP. Si alguna otra delegación quisiera, no creo que habría inconveniente por la parte de la Presidencia y la Secretaría de entrar ahora en el análisis de la fecha de terminación del segundo período, o sea del llamado período de verano.

Sr. DE LA GORCE (Francia) [traducido del francés]: En nuestro primer período de sesiones mi delegación tuvo ya oportunidad de referirse a esta delicada cuestión que plantea la interdependencia o interrelación de los trabajos de nuestro Comité y los de otras conferencias relativas al desarme, y destacamos que, por nuestra parte, estimábamos que, teniendo en cuenta la importancia de su mandato y el lugar que ocupa en el sistema general de examen, de debates y de negociaciones sobre los problemas de desarme, nuestro Comité no debía en ningún caso ceder el lugar a otras reuniones y organizar sus trabajos en función de las fechas de esas reuniones, subordinando siempre su decisión a la de otros. Esto no significa en absoluto que mi delegación estime que no debamos tener en cuenta muy atentamente las necesidades de todas las delegaciones y los problemas de organización y de personal que plantean esas reuniones; de cualquier manera, es necesario encontrar soluciones razonables. En vista de lo que acabo de decir, me pregunto si en este caso es necesario que consideremos la posibilidad de terminar nuestro período de sesiones a fin de julio, cuando la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación comienza el 12 de agosto. Me pregunto si debemos realmente dejar ese intervalo para que el informe que aprobaríamos a fin de julio pudiera publicarse y distribuirse en la Conferencia el 12 de agosto.

(Sr. de la Gorce, Francia)

Me parece que eso sería prestar una atención excesiva a la petición formulada por la Secretaría de esa Conferencia. A mi juicio, si termináramos nuestros trabajos a fines de la primera semana de agosto, es decir el 8 de agosto, el período de sesiones sería ya relativamente corto, dado que duraría menos de dos meses; si no me equivoco, está convocado para el 12 de junio. Ahora bien, según la propuesta que acabo de escuchar, el período de sesiones duraría en realidad seis semanas. Podríamos hacer un esfuerzo, y, para tener en cuenta naturalmente las necesidades de las delegaciones que participarán en la Conferencia de Examen del TNP, podríamos terminar nuestros trabajos antes de esa Conferencia. Esta es una decisión que aceptamos de antemano con agrado; pero, por lo menos, continuemos los trabajos del Comité hasta la víspera de la Conferencia. Si aprobamos nuestro informe el 7 o el 8 de agosto ese documento se podrá reproducir y distribuir en los días siguientes, es decir, muy a tiempo para que sea examinado, con tranquilidad por las delegaciones reunidas en ocasión de la Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación. Me permito presentar a mis colegas estas observaciones; la segunda parte del período de sesiones es ya tan corta que restarle otra semana plantearía verdaderamente serios problemas en relación con el carácter sustancial de nuestros debates durante este período de verano.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Comparto plenamente la opinión que acaba de expresar el representante de Francia y estimo que no debemos abreviar artificialmente el período de sesiones de verano, especialmente en circunstancias en que, para decirlo francamente, no hay motivo para jactarse de grandes éxitos. No obstante, para determinar la posición de la delegación soviética, desearía que la Secretaría respondiera a unas preguntas, quizás no hoy sino en la próxima sesión. ¿Suscita alguna dificultad a la Secretaría la organización de los trabajos del Comité de Desarme en agosto? ¿Acaso la disponibilidad de servicios técnicos para la labor de nuestro Comité depende de otras conferencias y reuniones, o podemos trabajar independientemente de cualquier otra conferencia, inclusive de aquella a que se hizo referencia en la sesión de hoy?

Sr. JAIPAL [traducido del inglés]: Se me informa de que este Comité puede desarrollar sus actividades con entera independencia y de que los Servicios de Conferencia han tomado las disposiciones necesarias. De hecho, no habrá ningún problema y quisiera aclarar además que no es necesario que se transmita el informe de este Comité a la Conferencia de Examen del TNP antes de que ésta se reúna el 11 de agosto. Los ejemplares del informe podrían distribuirse durante la Conferencia.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Mi delegación no tiene ningún interés en que tratemos de fijar la fecha de clausura del período de sesiones de verano desde ahora. No sólo, sino que consideraríamos que sería prematuro hacerlo. Si me permití formular hace unos momentos una pregunta al respecto fue porque me parecía que si fuéramos a interpretar la solicitud del Secretario General interino en el sentido de que el informe debiera remitirse desde antes, o a más tardar cuando se inaugurase la Conferencia, eso hubiera querido decir, como usted muy bien lo indicó, que tendríamos que terminar nuestro período de sesiones de verano a fines de julio. A este respecto yo encuentro que una terminación para esa fecha sería completamente anormal. Toda la tradición de la CCD ha sido que trabajamos siempre hasta fines de agosto y, el año pasado mismo, si mi memoria no me falla, trabajamos hasta mediados de agosto.

La delegación comparte totalmente la opinión expresada por el distinguido representante de Francia, Embajador de la Gorce, y desde que se trató la vez pasada este asunto, dejamos constancia en actas de cuál es nuestra posición, que es la misma expresada hace unos momentos, repito, por el distinguido representante de Francia; es decir, que las reuniones de nuestro Comité que después de todo es el principal, si no el único órgano multilateral para las negociaciones de desarme, son totalmente independientes de otras conferencias. Eso no quiere decir que mi delegación, cuando haya necesidad debido a la situación en que se encuentre un número considerable de delegaciones de tener en cuenta que el don de la ubicuidad aún no se descubre, no está dispuesta a aceptar una solución que ponga de acuerdo los intereses de nuestro Comité con los de otra conferencia, pero creo, señor Presidente, que sería en este momento un tanto prematuro tratar de hacerlo. No sabemos cuál va a ser la situación en junio, en julio y en agosto. Mi delegación todavía espera, todavía se atreve a esperar, que podamos crear este año un quinto grupo de trabajo, que esté dedicado a la prohibición total de los ensayos de armas nucleares.

En conclusión, señor Presidente, yo sugeriría que la respuesta que se dé al Sr. Corradini sea en el sentido de que el Comité de Desarme está de acuerdo en transmitirle el número de copias que necesita, pero que ello no puede tomarse como prejuzgando en forma alguna la fecha en que el Comité de Desarme podrá hacer esta transmisión, dado que aún no se decide ni se decidirá hasta el período de verano la fecha de clausura de dicho período de sesiones.

Sr. JAIPAL [traducido del inglés]: En relación con nuestra respuesta al Secretario General Interno de la Segunda Conferencia de Examen del TNP, tal vez se nos podría autorizar a limitarnos a informarle de que en el momento en que se apruebe el informe del Comité pondremos ejemplares adicionales a disposición de esa Conferencia.

El PRESIDENTE: Si no hubiera objeción, la Presidencia considera que la respuesta que se le puede dar al Secretario Provisional de la Conferencia de Examen del TNP sea la coincidente en estos momentos entre la Secretaría y la proposición del Embajador García Robles; es decir, que estamos en disposición de facilitar los documentos necesarios para los trabajos de la Conferencia sin señalar una fecha, ya que nos es imposible en estos momentos el determinar la fecha de clausura.

Si no hay objeción ésta podría ser la decisión de la respuesta a la Secretaría Provisional. Veo que no hay objeción.

Así queda decidido.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 17 de abril, a las 10.30 de la mañana.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.